

Siendo las ONCE HORAS del día TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 25/2016, 461/2015, 50/2016, 55/2016, 98/2016, 58/2016 y 73/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 71/2016, 36/2016, 48/2016 y 335/2015 se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fue resuelto en los siguientes términos: en el toca número 02/2008 (amparo) se declara insubsistente la sentencia de primera instancia.

Siendo las TRECE HORAS del día ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 29/2016 y 95/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 56/2016, 82/2016, 27/2016 y 74/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 94/2016 se declara insubsistente la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fue resuelto en los siguientes términos: en el toca número 183/2015 (amparo) se declara insubsistente la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 402/2014 (amparo), 462/2015 y 85/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 541/2014 (amparo) y 81/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 47/2016 se confirma y modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fue resuelto en los siguientes términos: en el toca número 506/2014 (amparo) se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 137/2016 y 57/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 67/2016, 106/2016, 78/2016 y 92/2016 se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 70/2016, 99/2016, 91/2016, 147/2016, 148/2016, 101/2016, 86/2016, 102/2016, 104/2016 y 126/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 115/2016, 110/2016, 59/2016, 72/2016, 96/2016 y 97/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 80/2016 se aplaza el proyecto de resolución.